




En la Resolución de 13 de enero de 2023, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el concurso público para la adjudicación de un contrato en régimen laboral para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, con cargo a créditos de investigación. Ref. 2022/CL186 (T2)

En el Anexo I, en el apartado del nombre del proyecto, donde dice “Acción 1a”, debe decir, “Acción 1b” y en el apartado de duración inicialmente prevista del contrato, donde dice “ 6 meses, o en todo caso hasta el 31/03/2023”, debe decir, “6 meses”.

Jaén, 18 de enero de 2023

EL RECTOR

Documento firmado digitalmente

	CSV : GEN-0ab2-c410-8aed-fd58-4cd2-dc8c-247a-affa Web : https://valida.ujaen.es FIRMANTE(1) : JUAN GOMEZ ORTEGA FECHA : 18/01/2023 09:55 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/01/2023 09:55)
---	---

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00003598993

CSV

GEISER-daa3-a877-59d4-4635-9667-df7e-3bd4-b00a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

18/01/2023 13:58:01 Horario peninsular

Validez del documento

Original

